



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

3471

**FECHA DE SANCION: 6 de Mayo de 2024.-**  
**NUMERO DE REGISTRO: 3342**  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15226/24.-**

**VISTO:**

El expediente letra D N° 15226/24 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de elevar proyecto "La Historia de Villa Gesell en Fotos", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el proyecto consiste en desarrollar un código QR bajo la consigna "La Historia de Villa Gesell en Fotos", mediante el cual se pueda acceder a una serie de fotografías históricas que representen espacios, hechos y personas relevantes en el origen y desarrollo de nuestra ciudad.

Que, la implementación del proyecto se realizará de manera conjunta con el Departamento de Museos, la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes y la Secretaria de Turismo de la Municipalidad de Villa Gesell o la que a futuro las replacen.

Que, la información del código se podrá descargar e imprimir para uso educativo, informativo y turístico, lo que garantiza el acceso directo y gratuito del aporte del Archivo Histórico a toda la comunidad.

Que, su difusión en plataformas digitales oficiales ofrecerá un valioso material que es parte de la memoria colectiva y la identidad de la ciudad.

Que, el expediente ha sido tratado en comisión y fue aprobado por unanimidad.

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°:** Créase el proyecto "La Historia de Villa Gesell en Fotos" ----- mediante la implementación de un código QR cuyos lineamientos generales que figuran en el Anexo 1. -----

**ARTICULO 2°:** Determínese que dicho proyecto se ejecutará de manera ----- conjunta con el Departamento de Museos, la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes y la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa Gesell o la que a futuro la reemplace, pudiendo actualizar la información suministrada.-----



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

3471

ARTICULO 3º: Autorícese la distribución y difusión del código QR a toda la comunidad.

ARTICULO 4º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
Secretaría



ESTAGUERRE MYRIAN ELIZABETH  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 08 de mayo de 2024

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

  
GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Dr. GUSTAVO N. BARRERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Gesell

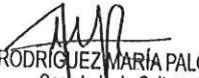
  
RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA  
Secretaría de Cultura,  
Educación y Deportes  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 08 de mayo de 2024

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (3471)

  
GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



  
RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA  
Secretaría de Cultura,  
Educación y Deportes  
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
-----

3471

ANEXO 1

## PROYECTO "LA HISTORIA DE VILLA GESELL EN FOTOS"

### INTRODUCCIÓN

El proyecto consiste en desarrollar un código QR bajo la consigna "La historia de Villa Gesell en fotos", mediante el cual se pueda acceder a una serie de fotografías históricas que representen espacios, hechos y personas relevantes en el origen y desarrollo de nuestra ciudad.

Se trata de una iniciativa conjunta entre el Departamento Museos, la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes y la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa Gesell.

### DESARROLLO

El código QR será generado por los equipos de las áreas mencionadas, estará alojado en la sección de los Museos de la página de la Secretaría de Turismo y contendrá material suministrado y elaborado por el Archivo Histórico Municipal, perteneciente al Departamento Museos, con la posibilidad de actualizar la información.

Esa información que se escaneará a través del código también se podrá descargar e imprimir, en caso de que se necesite o prefiera ese formato, como una herramienta que garantice el acceso y alcance a una amplia diversidad de público y usos.

El costo de su desarrollo es muy bajo, por tratarse de una tecnología accesible y material con el que ya cuenta la Municipalidad a través de su Archivo Histórico.

### IMPLEMENTACIÓN

Una vez generado, el QR se distribuirá en formato de una pieza gráfica (para su uso digital, en papel, adhesivo, etc.) para utilizar de manera independiente y/o incorporar al material que se considere. Esto genera una amplia gama de posibilidades en soporte digital (a modo de ejemplo: página web, redes sociales, Whatsapp) y físico (por ejemplo: folletos, publicaciones, material de publicidad).

La posibilidad de utilizar el QR garantiza la gratuidad y accesibilidad de la herramienta, que solo requiere escanear y descargar la información en el teléfono celular.

A modo de ejemplo, para los prestadores de servicios (hoteles, comercios, balnearios) será una herramienta fácil de adaptar a cada sector y que representará un aporte novedoso, moderno y accesible, para promocionar Villa Gesell y su historia (se podrá imprimir como folletos o individuales para gastronomía).

Otro ejemplo es la aplicación en el sector educativo: será un material accesible para trabajar en las aulas acercando información sobre la historia y desarrollo de nuestra ciudad, complementando el material que se incluye en los programas escolares.

### OBJETIVO

El objetivo es continuar difundiendo nuestra historia desde todos los medios que tenemos a disposición. Acercar este valioso material fotográfico del Archivo Municipal a la comunidad, utilizarlo para difusión en las distintas áreas de la Municipalidad y ofrecerlo para prestadores de servicios turísticos y para instituciones educativas.

Dé esta forma, se ofrecerá un material constitutivo de nuestra historia, que es parte de la memoria colectiva de Villa Gesell y que seguramente despertará el interés de residentes y turistas, con imágenes e información que contribuyen a conocer y difundir nuestra historia y a reforzar nuestra identidad como comunidad.

Además, que se difunda información histórica desde una fuente oficial como el Archivo Histórico Municipal, también contribuye a la correcta comunicación de datos e imágenes que aporten a la educación y formación de la comunidad permanente y turística.

Se propone acompañar la implementación del código QR "La historia de Villa Gesell en fotos", con una campaña de difusión y presentación para garantizar su conocimiento y alcance a todos los sectores de la comunidad.

Atentamente,  
Cecilia Bosisio  
Jefa del Departamento Museos